



Campaña  
Latinoamericana  
por el Derecho  
a la Educación



## Posicionamiento

### 21 de junio: Educación no sexista para toda la vida y también en los entornos digitales

Cada 21 de junio reafirmamos que la educación no sexista es una condición indispensable para garantizar el derecho humano a la educación a lo largo de toda la vida, y en especial una educación participativa e igualitaria en materia de género y diversidad sexual. En contextos en los cuales el conocimiento, la participación ciudadana, la comunicación y los procesos educativos comparten entornos digitales, este derecho no puede realizarse plenamente si persisten las brechas de acceso, las desigualdades de género, la violencia digital y las múltiples formas de exclusión que afectan especialmente a mujeres, personas jóvenes y adultas, personas mayores y diversidades sexo-genéricas.

La expansión de las tecnologías digitales ha transformado profundamente las formas de aprender, enseñar, participar y construir conocimiento. Sin embargo, la tecnología digital no es un espacio democrático ni horizontal, la tecnología no es neutral, expresa las relaciones de poder presentes en múltiples dimensiones.

Los entornos digitales reflejan y muchas veces profundizan las desigualdades estructurales presentes en nuestras sociedades. Los sesgos algorítmicos, la concentración corporativa del poder tecnológico, la extracción de datos, los discursos de odio, la vigilancia tecnológica, la desinformación y las violencias digitales reproducen relaciones patriarcales, racistas y excluyentes que limitan el ejercicio de derechos y restringen la participación de todas las personas.

Estas desigualdades adquieren una expresión particularmente preocupante en la educación de personas jóvenes y adultas. Millones de mujeres en América Latina y el Caribe ven interrumpidas sus trayectorias educativas debido a responsabilidades de cuidado, condiciones de pobreza, discriminación o exclusión social. Hoy, muchas de ellas enfrentan una nueva barrera: la brecha digital. La falta de conectividad significativa, dispositivos adecuados, la insuficiente formación tecnológica y la fragilidad de espacios seguros de participación limitan las oportunidades de aprendizaje, acceso a información, organización colectiva y ejercicio de ciudadanía.

Por ello, afirmamos que la educación no sexista debe extenderse plenamente al ámbito digital. Además de garantizar el acceso a internet y la formación crítica para el uso de tecnologías en los procesos educativos, es necesario construir entornos digitales que promuevan la igualdad, el cuidado, la seguridad digital, privacidad de datos, la participación democrática y el reconocimiento de la diversidad. Garantizar derechos digitales implica profundizar la alfabetización digital crítica, emancipadora y orientada a fortalecer la autonomía de las personas, permitiéndoles comprender cómo funcionan las tecnologías, cuestionar sus sesgos y utilizarlas para transformar sus realidades.

Desde una perspectiva de derechos humanos, los principios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad deben aplicarse también a la educación digital. Esto es garantizar infraestructura pública y conectividad para todas las personas; eliminar barreras económicas, territoriales, etarias y de género; promover contenidos pertinentes, inclusivos y libres de estereotipos; y desarrollar propuestas educativas capaces de responder a la diversidad de experiencias, identidades y trayectorias de vida.

Sostenemos que no puede haber educación no sexista sin justicia digital. Las violencias que ocurren en línea tienen consecuencias reales sobre las vidas humanas, trayectorias educativas, así como el bienestar de mujeres y diversidades.

El acoso, la intimidación, la difusión de contenidos violentos, la vigilancia y las campañas de odio generan silenciamiento, autocensura y exclusión. Garantizar espacios digitales seguros es una obligación de los Estados y una condición necesaria para el ejercicio efectivo del derecho humano a la educación.

Reconocemos también que las transformaciones digitales plantean desafíos vinculados a la soberanía tecnológica y al control democrático de las infraestructuras digitales. La educación no puede quedar subordinada a los intereses de grandes corporaciones tecnológicas ni reducirse a una lógica de consumo de plataformas y servicios privados.

Necesitamos políticas públicas que promuevan tecnologías abiertas, transparentes y orientadas al bien común, fortaleciendo la capacidad de las comunidades educativas para apropiarse críticamente de las herramientas digitales y participar en la construcción de sus propios entornos tecnológicos.

En este Día de la Educación No Sexista, hacemos un llamado a los Estados, organismos internacionales, comunidades educativas, movimientos feministas y organizaciones sociales a avanzar hacia una transformación digital con perspectiva

de género, derechos humanos y justicia social. Lo cual supone fortalecer la educación pública, ampliación de los compromisos con el financiamiento para la educación de personas jóvenes y adultas, promover la alfabetización digital crítica, garantizar la seguridad en línea, reconocer el derecho al cuidado y asegurar la participación de mujeres y diversidades en la producción de conocimientos y tecnologías.

La educación a lo largo de la vida también es digital. Y si queremos sociedades más democráticas, igualitarias y libres de violencias, debemos garantizar que los entornos digitales sean espacios de aprendizaje, encuentro, creación y participación para todas las personas.

¡Basta de violencias digitales que nos cohiben y nos segregan de un aprendizaje en libertad e igualdad!

Porque la educación no sexista también se disputa en la red.

Porque la igualdad también debe ejercerse en los entornos digitales.

Porque el derecho humano a la educación sólo será pleno cuando todas las personas puedan aprender y participar de una educación digital que construya conocimiento en condiciones de dignidad, libertad e igualdad, dentro y fuera de las pantallas.